



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

7749

Notificación de resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En expedientes instruidos contra los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados, actualmente en paradero desconocido, han recaído resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, con la consiguiente obligación de salida del territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su notificación:

Nº DE EXPEDIENTE	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
150000732	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	30/01/2015	ADIL ASSABABI	Y0795496D	2000,00 €	PALMA DE MALLORCA
150001125	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	14/02/2015	REINALDO ROLON	Y3675583J	501,00 €	EIVISSA
150001425	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	23/02/2015	LUVI NOHEMI RUIZ SANCHEZ	Y3712942C	700,00 €	BARCELONA
150001772	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	05/03/2015	VICTOR HUGO MERELES	Y2417643N	700,00 €	FORMENTERA
150002045	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	16/03/2015	ELSA EMERITA LOPEZ ALONZO	Y3771272E	501,00 €	CIUTADELLA DE MENORCA
150001954	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	11/03/2015	KATE JOSEPH	Y3702048M	501,00 €	PALMA DE MALLORCA
140011297	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	15/03/2015	JUAN CARLOS GOMEZ SILGUERO	Y3757863E	600,00 €	EIVISSA

Notifíquense las resoluciones a los interesados, significándoles que ponen fin a la vía administrativa, y que contra las mismas se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14/7/1998).

Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso se podrá formular recurso de reposición, ante este Organismo, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27). De encontrarse fuera del territorio nacional podrá interponer los recursos citados a través de la correspondiente representación diplomática o consular de España.

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

Palma de Mallorca a 21 de abril de 2015...

EL SECRETARIO GENERAL.
Evelio Antich Verdera

